

getate marcuca.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARA VEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y CINCO

para ello por el cau fiel executor de esta ciudad
la plaza que nombran de ⁿ Aquitacion y en ella otros
alos que venden el pescado. subde que estos sean
corporan alos primeros con suspicis de mal olor
que pervienen. Dhas ortalias y daño de la quepa
teany vayan el mucho concurso que acude ala
Compra de pescado. Lo que pide de esta ciudad y reme
dio y entendida acuerda que el cau fiel executor
de la Dipos^{nes} Comu^{tes} para que estas partes
novies siga dho daño y suspicis

Edo. Lamas

[Handwritten signatures]
Don Juan de la Cruz...
Don Juan de la Cruz...

En la M. de L. Cui. de Cartas en Catorce dias del mes
de Mayo año de mill setecientos y quarenta y cinco se
ordino lo que Jaime Zamant Abogado de los Reales Consejo
el Alcalde Mayor de esta Ciudad Juan Baydaron, Don Bay. Lambert
do de Felis del Pop de Julio Sanchez de Fran Sabier de Rivera y
Pedro Mesa de Pedro Raso de Bern de Anrich de Joseph Gela de Hon
io exep de Fran de Riqui de Fran deacon y Nicolas Garcia de
ros de J. de Gasoidaron lo que

Haviendose visto en el Ayuntamiento y Remision de los Corregidor
Una Carta Orden que atenido del Sr. Sena Marq de Lara de
berm del Supremo Consejo de Castilla su fha de diez de Mayo en que
a Loutanria de la Abadria y delisoria del Convento de la Pura

